

Reglamento interno CUT-UAQ

Versión 2.0

REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA UNIVERSITARIA DE TANGO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (CUT-UAQ)

Versión: 2.0

Vigencia: a partir del 6 de agosto de 2026.

El presente Reglamento tiene por objeto establecer los derechos, obligaciones, normas de conducta, organización y régimen disciplinario de las personas que integran la Compañía Universitaria de Tango de la Universidad Autónoma de Querétaro (CUT-UAQ), grupo artístico representativo adscrito a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria (SECU).

Las disposiciones contenidas en este Reglamento son de carácter ineludible para todas las personas que integran la CUT-UAQ. Su aceptación es condición para el ingreso y la permanencia en la compañía.

I. Antecedentes

La Compañía Universitaria de Tango UAQ fue creada el 8 de febrero de 2023, como resultado del Primer Festival Internacional de Tango UAQ 2022. Se presentó formalmente el 8 de agosto de 2023.

La CUT-UAQ opera como agrupación representativa de la SECU. El canal institucional vigente de enlace con la Secretaría es la Coordinación de Grupos Artísticos Representativos. La dirección artística corresponde a Adriana María Torres Mancilla y la coordinación a Daniel Ramírez Peña.

II. Misión

Llevar el arte y la emotividad del tango a través de cada interpretación, preservando la autenticidad de este género argentino y transmitiendo su historia y esencia mediante un lenguaje corporal apasionado.

III. Vigencia

El presente Reglamento entra en vigor a partir del 6 de agosto de 2026 y deroga, en lo que se oponga, las disposiciones del reglamento interno anterior (versión 1.0).

IV. Disposiciones generales

1. Toda persona integrante se compromete a mantener un ambiente de respeto en el salón, ensayos y presentaciones, tanto hacia la dirección y el cuerpo docente como hacia sus compañeras y compañeros. La dirección garantiza el mismo respeto hacia el elenco.

2. Las y los integrantes contarán con el material de trabajo solicitado, en especial ropa y calzado adecuados para la actividad.
3. La CUT-UAQ maneja con estricta confidencialidad los datos proporcionados en formatos de inscripción o registro, y no los comparte con terceros ajenos a fines de contacto operativo entre la persona y la compañía, salvo obligaciones legales o institucionales de la UAQ.
4. Las y los integrantes observarán los lineamientos de la SECU y de la Universidad Autónoma de Querétaro aplicables a grupos representativos.

V. Ingreso

1. El ingreso a la compañía se realiza mediante convocatoria, con periodicidad semestral u otra que determine la dirección de acuerdo con la SECU.
2. Requisito mínimo orientativo: haber cursado al menos un semestre de los cursos libres de tango, salvo excepción expresa de la dirección.
3. El proceso puede incluir postulación, entrevista y/o audición, conforme a la convocatoria vigente.
4. La aceptación de ingreso implica el conocimiento y la aceptación de este Reglamento, así como de sus actualizaciones publicadas por los canales oficiales de la CUT-UAQ (incluido el panel institucional).

VI. Conducta y disciplina

1. Se consideran faltas, entre otras: la falta de respeto; el mal uso o disposición indebida de vestuario o material institucional; el incumplimiento grave de asistencia sin justificación; y los actos que dañen la imagen de la compañía, de la SECU o de la UAQ.
2. Las sanciones, según la gravedad y con VoBo de la dirección, pueden incluir amonestación, suspensión temporal de participación en presentaciones, o baja del elenco.
3. Quien acumule dos inasistencias seguidas a ensayo en el periodo previo a un concierto o presentación no podrá participar en dicho evento, salvo excepción fundada de la dirección.

VII. Derechos

Las y los integrantes tienen derecho a:

1. Participar en ensayos, formaciones y presentaciones según la asignación de roles y el cumplimiento de asistencia y reglamento.
2. Ser informados del calendario de ensayos, vestuario, cues y requisitos de cada montaje o función.
3. Solicitar permisos conforme a la sección de horarios y asistencia.

4. Utilizar los espacios y recursos institucionales asignados a la CUT-UAQ para las actividades autorizadas.
5. En materia de becas, contrataciones o apoyos institucionales, remitirse a la normatividad vigente de la UAQ y de la SECU; el presente Reglamento no crea por sí mismo derechos laborales distintos a los que dicha normatividad establezca.

VIII. Horarios y asistencia

1. Salvo aviso distinto de la dirección o de la unidad sede, los ensayos de compañía y el curso abierto se desarrollan los lunes y miércoles de 17:30 a 20:00 horas en la sede autorizada (Ex-Biblioteca, planta alta, Edificio E, Facultad de Psicología y Educación).
2. Para formar parte de las presentaciones de la compañía se requiere cumplir al menos el 90 % de asistencias a ensayos y entrenamientos.
3. Como complemento a los montajes coreográficos, se requiere asistencia regular a las clases de tango (mínimo 80 % de asistencias), salvo excepción de la dirección.
4. La persona integrante debe notificar inasistencias y retrasos a las actividades.
5. La toma de lista podrá realizarse hasta 20 minutos después del inicio de la sesión; transcurrido ese lapso, podrá registrarse falta si no se notificó previamente el motivo del retraso.
6. Quienes se incorporen de manera tardía a un montaje coreográfico podrán tomar la clase de manera normal, pero no participar en la función correspondiente, salvo casos excepcionales aprobados por la dirección.
7. Permisos: aviso con al menos tres días de anticipación para ensayo; con al menos una semana de anticipación para presentaciones; y presentación de justificante de inasistencia cuando corresponda.

IX. Vestuario y material

1. Las y los integrantes asistirán a los ensayos con calzado y ropa adecuados, y a las presentaciones con el vestuario previamente acordado.
2. Es obligación de todas las personas el cuidado y mantenimiento de cualquier material o vestuario entregado por la universidad para las presentaciones; deberá devolverse de forma ordenada al término de su uso. En caso de pérdida o deterioro, la persona responsable deberá subsanar el daño.
3. Queda prohibido el uso, préstamo o alquiler del vestuario a personas ajenas a la Compañía Universitaria de Tango UAQ.

X. Uso de imagen y difusión institucional

1. Al ingresar o permanecer en la CUT-UAQ, la persona integrante autoriza el uso de su imagen, voz y nombre obtenidos durante ensayos, conciertos, grabaciones, sesiones fotográficas, actividades

académicas, culturales o de difusión institucional del Grupo Representativo.

2. Dicha autorización comprende la utilización de fotografías, material audiovisual, grabaciones sonoras, transmisiones, programas de mano, carteles, publicaciones impresas, medios digitales, redes sociales, páginas institucionales y demás materiales de promoción, con fines culturales, educativos, académicos e institucionales.

3. El uso descrito no genera remuneración adicional; forma parte de las actividades propias de difusión de la CUT-UAQ y de la Universidad.

4. La Universidad Autónoma de Querétaro, la SECU y la CUT-UAQ se comprometen a utilizar dicho material con respeto a la dignidad, el prestigio y la integridad de cada integrante, absteniéndose de emplearlo para fines distintos a los previstos en el presente Reglamento o con propósitos comerciales ajenos a la misión institucional de la Universidad.

5. Las limitaciones o la revocación de esta autorización deberán solicitarse por escrito ante la Dirección de la CUT-UAQ. El trámite no afectará, salvo acuerdo distinto, el material ya publicado de buena fe bajo esta autorización con anterioridad a la solicitud.

6. Tratándose de menores de edad, se requerirá el consentimiento de quien ejerza la patria potestad o tutela.

XI. Disposiciones finales

1. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección de la CUT-UAQ, con el VoBo que corresponda de la SECU o de la Coordinación de Grupos Artísticos Representativos.

2. El Reglamento se difunde y actualiza a través de los canales oficiales de la compañía, incluida la publicación en el sitio institucional y la aceptación digital en el panel de integrantes. Las actualizaciones de versión serán notificadas a las personas ya inscritas para su conocimiento y, en su caso, nueva aceptación.

Centro Universitario, Querétaro.

Compañía Universitaria de Tango UAQ — Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.